

Nº Expdte.	Apellidos Madre / Padre	Nombre Madre / Padre	N.º Becas a conceder	Menores	Curso	Centro escolar	Observaciones
11/2011	MORA GONZALEZ	FERNANDO	1	REALLY MORA COTERA	5º Primaria	C.P. Comarcal Moncayo	
2/2011	CASTILLO ROSILLO	HERMANDINA	1	FRANK NARVAEZ CASTILLO	1º Infantil	C.P. Comarcal Moncayo	
5/2011	VILLEGAS MAYORGA	GRIMANEZA	1	CRISTINA CACERES VILLEGAS	6º Primaria	Colegio "Ntra. Sra del Pilar"	
12/2011	MARTINEZ SANTISTEBAN	MANUEL	1	ELIAS MARTINEZ SMAMNRI	2º Infantil	C.P. Comarcal Moncayo	Condicionada a la presentación de nueva documentación sobre situación laboral y económica que a tal fin le será solicitada en septiembre de 2011.
9/2011	JIMENEZ JIMENEZ	Mª LUZ	2	JOSEBA DE SANTIAGO JIMENEZ MIKEL DE SANTIAGO JIMENEZ	1º ESO 4º Primaria	Colegio "Sagrada Familia"	
15/2011	CARBONEL JIMENEZ	DIANA	1	KAREN PUENTE CARBONEL	2º Infantil	Colegio "Sagrada Familia"	
8/2011	COSTAN	CAMELIA	1	PETRU ALEXANDRU COSTAN	3º Infantil	Colegio "Sagrada Familia"	
18/2011	LLOP JIMENEZ	ROCIO	1	GYSCLA MARTINEZ LLOP	1º Primaria	C. P. "Joaquín Costa"	
4/2011	JIMENEZ JIMENEZ	Mª PILAR	1	SAMIRA GILBERT JIMENEZ	3º Primaria	C. P. "Joaquín Costa"	
1/2011	BARBERAN VILLA	ANA MARIA	1	NABIL BAHO BARBERAN	2º Primaria	C. P. Comarcal Moncayo	
3/2011	VELA ATIENZA	ROSARIO	1	JESUS ANGEL CASADO VELA	6º Primaria	C. P. "Joaquín Costa"	
10/2011	NARVAEZ RAMOS	VIVIANA	1	EDMINSON ANDRES ARMUJOS NARVAEZ	6º Primaria	C. P. "Joaquín Costa"	
14/2011	ENRIQUEZ CASTRO	ANA	1	BRYAN MORA ENRIQUEZ	3º Primaria	Colegio "Sagrada Familia"	
16/2011	JIMENEZ LANCIS	NIEVES	1	RAZVAN J. SERGHIESCU JIMENEZ	3º Infantil	Colegio "Sagrada Familia"	
13/2011	JIMENEZ CARBONELL	Mª CARMEN	2	ASHLEY CARBONEL JIMENEZ NEREA ESCUDERO CARBONEL (*)	3º Infantil 2º Primaria	C. P. Comarcal Moncayo	Condicionada a la escolarización de todos los menores de la unidad familiar durante el curso 2011-2012.

(*) La beca correspondiente a esta menor solo se concede durante los meses de octubre y noviembre de 2011.

La concesión de las primeras dieciséis becas será, por tanto, para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011, y la concesión de la beca número 17 únicamente para los meses de octubre y noviembre.

Tercero. — Denegar las becas de comedor al resto de solicitantes, por los motivos que figuran en el informe-propuesta de la jefatura de sección de Bienestar Social y que forma parte de este acuerdo.

Cuarto. — Significar que el pago de las becas se realizará directamente a los centros escolares mencionados. Para ello, estos deberán remitir mensualmente un listado con los menores becados y los días de asistencia al comedor de cada uno de ellos.

Quinto. — Publicar el presente acuerdo en el BOPZ y en el tablón de anuncios para general conocimiento.

Sexto. — Comunicar el acuerdo a la Intervención General y a la Sección de Bienestar Social.

Séptimo. — Notificar el presente acuerdo a los interesados y a los centros escolares afectados para su conocimiento y efectos».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, a 26 de agosto de 2011. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

TARAZONA

Núm. 11.429

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2011, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«[...]

Primer. — Resolver la convocatoria de subvenciones municipales para actividades culturales, deportivas, de bienestar social, asociaciones y partici-

pación ciudadana efectuada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de abril de 2011.

Segundo. — Conceder subvención a las entidades que a continuación se indican y por los importes señalados:

Actividades culturales

Entidad solicitante	Importe subvención concedida
Asociación de Viudas Turiaso	800 euros
Asociación Casino de la Amistad	800 euros
Peña Taurina Moncayo	900 euros
Asociación Cultural Olifante	300 euros
Centro Excursionista Moncayo	700 euros
Asociación de Cornetas y Tambores	500 euros
Asociación de investigadores del Moncayo	900 euros

Actividades deportivas

Entidad solicitante	Importe subvención concedida
Agrupación Fútbol Sala Tubalcaín	850 euros
Agrupación de Tenis Turiaso	850 euros
Agrupación Deportiva de Atletismo	1.300 euros
Agrupación Deportiva de Atletismo (media maratón)	1.600 euros
Centro Excursionista Moncayo	650 euros
Asociación Deportiva Balonmano	2.200 euros
Club Rugby Seminario Tarazona	650 euros
Club Deportivo Elemental Kalis	650 euros
CDE Eureka 7	1.600 euros
Agrupación Patinaje Turiaso	500 euros
Asociación de Pesca Comarcal	500 euros

Fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana

Entidad solicitante	Importe subvención concedida
APA del Colegio Público "Joaquín Costa"	500 euros
AMPA "Verónica" del Colegio Ntra. Sra. del Pilar	500 euros
APA del Colegio Sagrada Familia	500 euros
APA "Moncayo" del Colegio Público Comarcal Moncayo	500 euros
AMPA Escuela Infantil	500 euros
AMPA del Instituto de Educación Secundaria Tubalcaín	500 euros
AAVV El Puerto	1.200 euros
AAVV Magdalena	1.200 euros
AAVV Virgen del Rosario	1.200 euros
AAVV Aveto	1.200 euros
AAVV Virgen del Pilar	780 euros
AAVV Vega del Queiles	1.200 euros

Tercero. — Denegar las ayudas económicas al resto de solicitantes por los motivos que figuran en el informe de los Servicios Técnicos Municipales.

Cuarto. — La justificación de la realización del gasto deberá realizarse antes del 30 de noviembre de 2011 mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Certificación expedida por el representante legal de la entidad de haber ejecutado el programa presentado.

b) Memoria justificativa del programa realizado que evalúe los resultados alcanzados y que hará referencia, necesariamente, a la finalidad del proyecto, la denominación, los beneficiarios de la actuación, el plazo de ejecución del proyecto, la localización territorial de la actividad y el resto de cuestiones que se estimen de interés a fin de acreditar la ejecución de la actividad.

c) Acreditación mediante facturas de los gastos en los que se ha incurrido en el desarrollo de la actividad o programa.

Quinto. — Publicar el presente acuerdo en el BOPZ y en el tablón de anuncios para general conocimiento.

Sexto. — Comunicar el acuerdo a la Intervención General y a las secciones municipales correspondientes.

Séptimo. — Notificar el presente acuerdo a las entidades interesadas para su conocimiento y efectos.

Octavo. — Facultar a la Alcaldía-Presidencia para la realización de cuantas actuaciones sean necesarias para la ejecución del presente acuerdo».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tarazona, a 26 de agosto de 2011. — El alcalde, Luis María Beamonte Mesa

TAUSTE

Núm. 11.469

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de agosto de 2011 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública de los padrones cobratorios del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y urbana, impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales y la matrícula del impuesto sobre actividades económicas correspondiente al ejercicio 2011, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.